

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010008134-8

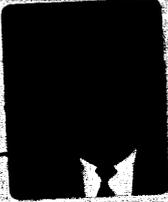
BUENO ENCALADA DELIVAR ALEJANDRO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

01 JUNIO 1941

001 01 00878 N

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1941

Uno.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234314222

CASADO RUTH ZUNIGA

SUPERIOR QUIMICO

JOAQUIN BUENO

ZUNIGA ENCALADA

CUENCA 04/04/2003

04/04/2015

REN 016143




Doy fe, que la fotocopia que antecede,  
en una fojas, es igual al original.  
Cuenca, a de 28 JUN. 2006 de

*Florencia Regalado Polo*  
Dr. Florencia Regalado Polo  
NOTARIO PUBLICO Nº 3  
Cuenca - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPANIA " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A."

ESCRITURA NUMERO : 826

CUANTIA : \$ 100.000.00

FECHA : 28 de Junio de 2006.-

Se dieron tres copias .-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y ocho - de Junio de dos mil seis, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor doctor BOLIVAR BUENO ENCALADA, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.", conforme justifica con el nombramiento que se insertará a nombre y en representación de dicha compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R            N O T A R I O : En el protocolo de

instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía " INDALUM INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. ", contenido en las siguientes cláusulas: P R I M E R A .- COMPARECIENTE : A la celebración de la presente escritura comparece el señor doctor Bolívar Bueno Encalada, en su calidad de Gerente como tal representante legal de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", compareciente que es casado, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar esta escritura. S E G U N D A .- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a) La compañía " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número Ochenta y ocho, el diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho; y, b ) La Junta General de accionistas de la mencionada compañía, en sesión de carácter ordinaria celebrada el siete de Marzo del dos mil seis, acordó elevar el capital suscrito de dicha compañía y reformar el estatuto social, todo en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de la presente escritura. T E R C E -

R A.- DECLARACIONES : Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor doctor Bolívar Bueno Encalada, en su calidad de Gerente de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", ejerciendo la representación legal de dicha compañía y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de accionistas, en la sesión ordinaria de siete de Marzo del dos mil seis, declara : a ) Elevado el capital suscrito de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", en CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital suscrito actual que es de NOVECIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicho capital asciende a UN MILLON SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b ) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta de la relacionada sesión de Junta General de Accionistas y en el cuadro de integración del mismo, cuadro que también se adjunta para que forme parte de la presente escritura; y, c ) Reformado al Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, en los términos constantes en el acta de la citada sesión de Junta General Ordinaria de siete de Marzo de dos mil seis.

C U A R T A .- Se deja expresa constancia que todos los accionistas son ecuatorianos, a excepción de Luz Elena Cadavid, Juan Bernarndo Echeverri, Diego Echeverri y Amalia Echeverri que son de nacionalidad colombiana, e Inversiones del Equinoccio S.A., que es

de nacionalidad panameña, todos quienes residen en el exterior, siendo por tanto su inversión extranjera directa; y, los señores Alejandro Echeverri y José Luis Fernández Cadavid, que son de nacionalidad colombiana, residentes en el Ecuador, cuyas inversiones tienen el carácter de nacionales.

Q U I N T A .- El compareciente bajo juramento declara que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las Instituciones enunciadas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. S E X T A .- CUANTIA .- La cuantía se la fija en CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. Muy Atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-



Industrial de aluminio s.a.

dirección: Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 y Francisco Pizarro  
 casilla: 01.01.01382  
 teléfonos: 2862545 - 2863102 - 2869663  
 telefax: 2805958  
 e-mail: indalum@etapaonline.net.ec  
 Cuenca - Ecuador

1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDALUM,  
 INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.  
 DEL 7 DE MARZO DEL 2006**

En la ciudad de Cuenca, hoy día martes 7 de marzo del año dos mil seis a las 9H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Ave. Gil Ramírez Dávalos # 4-18, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INDALUM, Industrial de Aluminio S.A.**

Por disposición de la Presidencia, el Gerente-Secretario elabora la lista de asistentes que forman parte de esta acta, e informa que hay quórum, pues está presente un capital de USD 518.814,00 dólares que sobre el Capital Social de la Compañía que es de 960.000 dólares, se encuentra presente el 54.045%, el mismo que está registrado en la hoja de asistencia.

El señor Presidente pide al Secretario que de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo en la edición del 25 de febrero del 2006, la misma que textualmente dice así: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDALUM, INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A."** De conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos de la Compañía, convoco a los señores accionistas de INDALUM, Industrial de Aluminio S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día martes 7 de marzo del año 2006 a las 9H00 en el local de la Compañía situado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Ratificación de la designación del auditor Externo para la compañía.- 2.- Conocer los informes de los Administradores y adoptar las correspondientes resoluciones.- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario.- 4.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo.- 5.- Conocer y resolver sobre el Balance anual por el ejercicio 2005.- 6.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 y destino de las utilidades.- 7.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- 8.- Nombramientos: Vocales Principales y Suplentes del Directorio, Auditor Externo, Comisarios Principal y Suplente, y fijar sus honorarios, así como la remuneración del señor Presidente.- 9.- Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 2005.- Se convoca de manera especial e Individual al Auditor Externo de la Compañía, señora Patricia Vélez; y al señor Bolívar Iníiguez Comisario de la empresa.- Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.- Cuenca, febrero 25 del 2006- **EL PRESIDENTE.**

El Presidente dispone se de lectura al orden del día y se inicie el primer punto del mismo:

**1.- RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA LA COMPAÑIA.-**

Por unanimidad de los accionistas presentes se ratifica la resolución adoptada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de marzo del 2005, mediante la cual se delegó al directorio para que proceda a

seleccionar y contratar al Auditor Externo de la compañía, dándose por bien hechas todas las acciones que al respecto ha adoptado el Directorio, ratificándose la contratación de la señora CPA Patricia Vélez Garate como Auditora Externa de la empresa.

**2.- CONOCER LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y ADOPTAR LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES.-**

El Secretario da lectura integral al informe de Presidencia y Gerencia, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO.-**

Se procede a dar lectura integral al Informe del Comisario, el mismo que la Junta lo aprueba por unanimidad.

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.-**

Se da lectura integral al informe del Auditor Externo, el mismo que se lo aprueba también por unanimidad.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE ANUAL POR EL EJERCICIO 2005.**

Al revisar el Balance General por el ejercicio 2005, la Junta lo aprueba por unanimidad.

**6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2005 Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.-**

Al revisar el Estado de Pérdidas y Ganancias del período, la Junta lo aprueba por unanimidad y resuelve capitalizar las utilidades máximas a reinvertir.

**7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

La Junta resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la compañía hasta en 100.000 dólares, tomados de la siguiente manera:

<b>UTILIDADES A REINVERTIR EJERCICIO 2005</b>	<b>US\$ 81.581,46</b>
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	<b>US\$ 607,95</b>
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>US\$ 17.810,59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 100.000,00</b>



Industrial de aluminio s.a.

dirección: Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 y Francisco Pizarro

casilla: 01.01.01382

teléfonos: 2862545 - 2863102 - 2869663

telefax: 2805958

e-mail: indalum@etapaonline.net.ec

Cuenca - Ecuador

3

El mismo que sumado al capital anterior de 960.000 dólares, nos dan un nuevo capital suscrito y pagado de 1'060.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Con el objeto de completar el valor de una acción, la Junta autoriza negociar entre los accionistas las fracciones para completar el valor entero de una acción.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

"El Capital suscrito y pagado de la compañía es de **Un millón sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'060.000)** dividido en un millón sesenta mil acciones ordinarias, iguales e indivisibles (1'060.000) de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno (000001) al un millón sesenta mil (1'060.000) inclusive".

La Junta también resuelve que las utilidades no distribuidas hasta el 31 de diciembre del 2005 pasen a Reserva Facultativa, autorizando a la Gerencia para que realice todos los tramites legales.

**8.- NOMBRAMIENTOS: VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO, AUDITOR EXTERNO, COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y, FIJAR SUS HONORARIOS, ASI COMO LA REMUNERACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE.-**

El señor Marcelo Malo propone a la Junta General la siguiente lista para Directores principales y suplentes:

**VOCALES PRINCIPALES:**

- Sr. Diego Echeverri C.
- Ing. Henry Casas
- Ing. José Luis Fernández
- Lcdo. Fernando Miño
- Srta. Beatriz Cueva

**VOCALES SUPLENTE:**

- Sra. Amalia Echeverri
- Sr. Marcelo Malo
- Sr. Ricardo Ramirez

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la lista propuesta por el señor Malo y decide que los honorarios de los vocales del Directorio serán de US\$ 60 por sesión.

**AUDITOR EXTERNO:**

La Junta nombra a la señora C.P.A. Patricia Vélez Gárate y fija sus honorarios en US\$ 2.100 más gastos de movilización

*Diego*

**COMISARIO PRINCIPAL:**

La Junta designa al señor Bolívar Iñiguez como Comisario principal y fija sus honorarios en de US\$ 250 por cada informe

Los honorarios del señor Presidente serán de US\$ 1.800 mensuales

**9.- RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2005.-**

La Junta resuelve ratificar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 2005.

El señor Presidente luego de agradecer a los asistentes, indica que se han tratado todos los puntos materia de la Convocatoria, resolviendo por unanimidad el tener un receso mientras se redacta el acta.

Redactada ésta, se da lectura por Secretaría, se aprueba sin observaciones y siendo las 12H00 se declara terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

  
-----  
Diego Echeverri C.  
**PRESIDENTE**

  
-----  
Dr. Bolívar Bueno E.  
**GERENTE - SECRETARIO**

Pla v.

INDALUM S.A.  
 CUADRO INCREMENTO DE CAPITAL  
 AÑO 2006

NOMBRE	NUMERO ACCIONES ACTUAL	CAPITAL SUBCITO ACTUAL USD 600,000	CAPITAL SUSCRITO 100,000	CAPITAL PAGADO				NUMERO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
				RESERVAS DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES	FRACCION		
1 Arceño Cueva Rita	997	997,00	104,00	0,63	16,50	84,72	0,15	1.101,00	1.101
2 Barbaño López Miguel	1.255	1.255,00	131,00	0,79	23,28	106,65	0,28	1.386,00	1.386
3 Becelli Cadeni Fabián	1.325	1.325,00	138,00	0,84	24,58	112,60	(0,02)	1.463,00	1.463
4 Breso Escalada Bolívar	9.908	9.908,00	1.031,00	5,27	183,67	841,31	(0,25)	10.931,00	10.931
5 Carval Iz Eliza	113.201	113.201,00	11.792,00	71,69	2.100,18	9.619,90	0,23	124.993,00	124.993
6 Corral González	3	3,00	0,00	0,00	0,06	0,25	(0,31)	3,00	3
7 Cueva Villacueva Beatriz	523	523,00	54,00	0,33	9,70	44,44	(0,42)	577,00	577
8 Cueva Daniel José	26	26,00	3,00	0,02	0,48	2,21	0,19	29,00	29
9 Chirioza Villacueva César	893	893,00	87,00	0,53	15,45	70,79	0,23	970,00	970
10 Chirioza de Datozo Lola	2.004	2.004,00	209,00	1,27	37,18	170,30	0,25	2.213,00	2.213
11 Echeverri C. Alejandro	309.996	309.996,00	32.291,00	196,31	5.751,26	26.343,67	(0,14)	342.287,00	342.287
12 Echeverri C. Amalia	31.752	31.752,00	3.308,00	20,11	589,09	2.698,31	0,49	35.060,00	35.060
13 Echeverri C. Diego	31.752	31.752,00	3.308,00	20,11	589,09	2.698,31	0,49	35.060,00	35.060
14 Echeverri C. Juan Bernardo	31.752	31.752,00	3.307,00	20,11	589,09	2.698,31	(0,51)	35.059,00	35.059
15 FABRICA DE ALUMINIO UNICO S.A.	301.071	301.071,00	31.962,00	190,66	5.585,68	25.585,22	0,44	332.433,00	332.433
16 Fernández José Luis	605	605,00	63,00	0,38	11,22	51,41	(0,01)	668,00	668
17 Chirioza de González Margarita	2.004	2.004,00	209,00	1,27	37,18	170,30	0,25	2.213,00	2.213
18 INVERSIONES DEL EQUINOCCIO S.A.	59.358	59.358,00	6.183,00	37,58	1.101,25	5.044,28	(0,11)	65.541,00	65.541
19 Flores Ramírez Roberto	1.993	1.993,00	208,00	1,26	36,98	169,37	0,39	2.201,00	2.201
20 Flores R. Félix Teodoro	399	399,00	41,00	0,25	7,40	33,91	0,44	441,00	441
21 Larrea de V. Clasesch	13.717	13.717,00	1.429,00	8,69	254,49	1.165,68	0,14	15.146,00	15.146
22 Chirioza de Lopez María Olimpia	1.505	1.505,00	157,00	0,95	27,92	127,90	0,23	1.662,00	1.662
23 Martínez L. Clasesch	1.525	1.525,00	159,00	0,97	28,29	129,60	0,14	1.684,00	1.684
24 EQUINOCIOS UNIDOS DE COPEC S.A.	19.931	19.931,00	2.076,00	12,62	369,77	1.693,75	(0,14)	22.007,00	22.007
25 Orellana Breso Diana	360	360,00	37,00	0,23	6,68	30,53	(0,50)	397,00	397
26 Paredes Sánchez Marcel Raúl	1.075	1.075,00	112,00	0,68	19,94	91,35	0,03	1.187,00	1.187
27 Ricardo Vela María Cristina	1.779	1.779,00	185,00	1,13	33,01	151,18	(0,32)	1.964,00	1.964
28 Sábido María Maritza	9.167	9.167,00	955,00	5,91	170,07	779,02	0,10	10.122,00	10.122
29 Vazquez Alvarado Padua	1.075	1.075,00	112,00	0,68	19,94	91,35	0,03	1.187,00	1.187
30 Vela de R. Sreiza	142	142,00	15,00	0,09	2,66	12,07	0,18	157,00	157
31 Vela L. Heriza	1.780	1.780,00	185,00	1,13	33,02	151,27	(0,42)	1.965,00	1.965
32 Vela L. Jose	1.780	1.780,00	185,00	1,13	33,02	151,27	(0,42)	1.965,00	1.965
33 Vela L. Lech	1.923	1.923,00	200,00	1,22	35,68	163,42	(0,32)	2.123,00	2.123
34 Vela L. Saiz Hugo	1.780	1.780,00	185,00	1,13	33,02	151,27	(0,42)	1.965,00	1.965
35 Vela A. Jara Ferrer	1.712	1.712,00	178,00	1,08	31,76	145,49	(0,32)	1.890,00	1.890
TOTALES	960.000	960.000,00	100.000,00	607,95	17.810,59	81.581,46	0,00	1.060.000	1.060.000

06

D O C U M E N T O                    H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, copiado, dice : INDALUM. INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. IND-uno cuatro nueve nueve/cero seis. Cuenca, Marzo siete de dos mil seis. Doctor Bolívar Bueno E. Ciudad. De mis consideraciones : Me es grato informar a usted que el Directorio de la Compañía INDALUM, Industrial de Aluminio S.A., en sesión del día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente de la Compañía, por el período de Dos Años, por lo que se le atribuye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa. Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y dos. La constitución de la compañía fue otorgada ante el Notario del cantón Quito doctor José Vicente Troya el veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantitl del cantón Cuenca, el diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho. Atentamente, f.) Diego Echeverri C. Diego Echeverri C. Presidente. Razón : Acepto la designación recaída en mi persona. Cuenca, marzo siete de dos mil seis. f.) B. Bueno. Doctor Bolívar Bueno E. C.I.: cero uno cero cero cero ocho uno tres cuatro-ocho. Con esta fecha queda

inscrito el presente documento bajo el número trescientos nueve del Registro de Nembramientos. Cuenca, a nueve de Marzo de dos mil seis. f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. ( Hay un sello ).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.---

  
C.C: 010008134-8

*Florencio Regalado Polo*  
*Notario Público Cuenca.*

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA -- COPIA, en siete hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el -- mismo día de su celebración.---

El Notario.

*Florencio Regalado Polo* 

DOY FE: Que la escritura pública cuya copia antecede de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de "INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S. A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número: --

06-C-DIC-349, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca  
Encargado, el tres de julio del año en curso.- Cuenca, Julio 06 de  
2006.-  
El Notario.

*Honorio Velazquez Polo*

*R*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista René Bueno Encalada Intendente de compañías de Cuenca(encargado) en su resolución Nº 06-C-DIC-349 de fecha 3 de julio del 2006, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. otorgada ante el Notario Tercero de Cuenca, el 28 de junio del 2006, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya Saramillo el 28 de abril de 1978, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 11 DE JULIO DEL 2006.-

*Ximena Moreno de Solines*

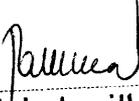
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



*Pa-*

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC-349 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha tres de julio del dos mil seis, bajo el No. 257 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto social de la compañía denominada **INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el ~~Registro Oficial~~ 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.208. **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**

  
**Dr. Remigio Aquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

